

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Núm.02-2025.-

A los 07 días del mes de febrero del año 2025, años 180 de la Independencia, 160 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Vicepresidente del Concejo de Regidores, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Alexander Meyreles Faña, Licda. María de los Santos Then Arias, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Sra. Havril Antonio Brito, Licdo. Rafael Diaz, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Licdo. Hoblin Acosta Duarte y el Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín. Asistido del Licdo. Antonio Diaz Paulino, alcalde municipal, y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, secretario concejo de regidores, quien suscribe.

Siendo las 9:30 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

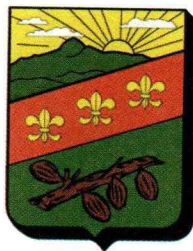
Fue leída y ratificada el Acta No. 01-2025, de Sesión Ordinaria realizada en fecha 24 de enero del año 2025, con 08 (ocho) votos de 13 (trece) Regidores Presente al momento de ser sometida, sin observación.

VISITA:

Señores: Héctor Cepeda y Iandra Sánchez, representantes del Instituto Dominicano de Negocios y Emprendimientos (IDONE), sometiendo propuesta sobre formación complementaria, proporcionando a estudiantes, emprendedores y profesionales las herramientas necesarias para desarrollar su potencial, a través de programas educativos innovadores, impulsando sus ideas y acciones, contribuyendo a sus crecimiento personal y empresarial. Referida a una Comisión Especial, integrada por los miembros de las Comisiones de Educacion y Cultura y la Juventud Municipal, para su estudio e informe al Concejo, la cual será presidida por el presidente de la Comision de Educacion y Cultura.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA:

Carta de fecha 28 de enero del año 2025, de los señores José Stalin García y Socorro Evangelista, directores de los Distritos Educativos 07-06 y 07-05, solicitando la implementación de las paradas correspondientes a las rutas del sistema nacional de transporte estudiantil, TRAE, de



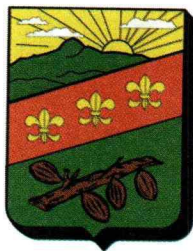
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

los distritos educativos antes señalados. Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Dijo el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández: Mis queridos colegas regidores, la inquietud es cumplir aquí hoy porque voy próximamente quizá a coger una licencia médica larga, pero tengo un poquito de preocupación y no quería hoy dejar de hablarlo aquí, señores desde el principio que vine aquí tengo una inquietud o par de inquietudes que quizá sea quien esté mal, primero, sigo insistiendo en que el Parqueo Municipal, el Vertedero, no le llamo parqueo a eso porque aquí usted tiene eso limpio y lo que hace es llenarse de lodo y coger mal olor, quiero que el Alcalde permita regularizar eso con nosotros que también tenemos participación, porque hace un tiempito que dije que el Ayuntamiento es casi dueño de todos los terrenos de Macorís porque son arrendamientos y hay muchos espacios vacíos, con respecto a donde están los apartamentos que sí y una vez recuerdo porque no borro dijo el Alcalde que los regidores regalamos ese terreno, es al contrario, creo que ese terreno se donó a una de las cosas principales de San Francisco de Macorís que fue sacar a esas gentes, sacarla del Barrio Azul que gracias a Dios por eso se hizo, pues bien, otra cosa, aquí solo se ha dedicado este Ayuntamiento a única y exclusivamente a recoger la basura, este Ayuntamiento tiene necesidades también que todo no es basura, por la sencilla razón que la basura no hay que estar 24/7 recogiéndola, porque para donde vivo no van diario a recogerla y uno la empaqueta, eso tiene que tener régimen de consecuencia, cuando usted limpia la basura en vez de tener 24/7 recogiéndola tengo vigilante donde se retrate la gente y haya régimen de consecuencia, meterlo preso. Excúsenme que me voy a extender otro tiempito porque tengo otro tema a tratar, creo que una de las cosas más prioritarias del municipio es la funeraria de aquí, ayer vine con un señor a ayudarlo, eso es un abuso de prioridad, aquí las dos funerarias que están no pueden estar cerradas porque eso es para darle beneficio a los pobres y al municipio, señor Alcalde, con todo el respeto que usted se merece espero que usted tenga la amabilidad de tratar por lo menos que se abra una funeraria, en la pasada gestión se hizo una funeraria con todo e inmobiliario y un aire acondicionado, esa funeraria tiene mucha importancia porque desahoga la ciudad, saben por qué, porque así, el muerto usted lo lleva allá, lo velan allá y al rato lo lleva la cementerio, eso no debe estar cerrado, esta funeraria de aquí tendrá precariedad pero estaba funcionando, qué problema es lo que tiene que no se puede abrir, pienso que no todo debe de ser basura, hay



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

muchas necesidades y para mí una de las dos más importantes, lo más importante es la funeraria porque es para que el pobre cuando muera, sea con dignidad.

Manifestó Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal M.A.: Buenos días formalmente a ustedes, lo primero es que quiero decirle al Honorable Regidor que cuando es electo a un cargo uno lo asume con toda la responsabilidad ciudadana y que jamás debieron de permitirles que teniendo quince mil metros cuadrados les robaran el transporte, debieron darse cuenta para no venir aquí, eso se los quiero decir y quiero que ustedes vayan y le hagan una evaluación para que vean la situación de ahí a ver si cabe un camión, uno de los que está pero hay otra cosa, solamente Bienes Nacionales puede trasladar los vehículos del Estado Dominicano y ahí hay varios vehículos que están ahí y no voy a mover un dedo ahí hasta que el organismo, porque no se puede mover, venga y haga un levantamiento, es muy bueno no conocer lo que es el régimen de consecuencias, lo que la ley y lo que es la responsabilidad, eso por un lado, me hubiese agradado, estoy buscando, dándole vueltas a ver en la cabeza, no hay minuto para pensar en una área que necesito para una estación de transferencia que ustedes me aprobaron aquí que ya está lista pero no está el terreno porque hay que habilitarlo, porque hay que encementarlo y eso estaba listo para eso, hay una fosa ahí, inclusive que cuesta un dineral, una fosa para subir los vehículos y vea y vayan ustedes, vayan y observen, preparar un terreno, tirar una platea, vamos a tener para que lo sepan, que alquilar un terreno porque los terrenos que tenemos están en la Toribio que son dos que se lleva millones habilitarlos y realmente hay una situación que las áreas verdes las hemos regalado sin ningún control, las mejores, necesitando el Ayuntamiento, en ese caso, no hemos podido resolver el tema y estamos buscando cómo resolverlo para comunicárselos a ustedes, la funeraria la encontramos y que daba pena como llovía adentro, como no había baño, no había nada, ni donde sentarse, Anthony y los que han ido allí son testigos de eso, velar una persona en la funeraria era algo que en lugar de beneficiar contaminaba y no nos ayudaba en nada, había que buscar el dinero, estamos iniciando el año, el presupuesto llegó hace unos días porque ni siquiera en el mes de enero cada vez que inicia un año el Estado Dominicano, sus arcas están vacías y la nómina para pagarla hay que esperar siempre 3,4,5, o 6 de febrero, precisamente hoy terminé de firmar los cheques, o sea, el mes de enero se va porque no hay ni un peso, manéje un presupuesto que no fue aprobado por mí, que no podía sacar ni un peso y ustedes lo saben, para remodelar nada en ese momento, hoy, esa funeraria tiene RD\$1,600,000.00 para iniciar la licitación con un proceso de compra de manera transparente, esto no es corriendo, sin violar las normas, de manera que si estamos haciendo,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

desde que llegamos estamos organizando la casa, un trabajo incansable, organizar la casa es lo más difícil, para poder centavo por centavo en la gestión presupuestaria cumplir con la planificación, con la gestión, con la Ley 176-07 y cumplir con la Ley 107-13 de los Derechos de las Personas, esto no cuesta tanto, por lo que, realmente estamos iniciando un año y ya estamos trabajando en la preparación de lo que es todos los diseños y todos los presupuestos más lo que ustedes aprobaron, qué bueno que cuando aprueben los presupuestos sepan lo que está, no podemos venir aquí a decir de la funeraria cuando la funeraria tiene una partida, creo que eso no es para rato, en lo que respecta a la recogida de la basura, los ayuntamientos tienen un rol principal que es la limpieza, porque la limpieza trae salud y la bacteria y la descomposición de las sustancias químicas que en el desprendimiento de la basura emite ese tipo de sustancias, son cancerígenas y le entran al cerebro de cualquiera, no importa si está en un barrio o si está en un residencial, esa bacteria llega y tenemos un plan, no improvisamos, tenemos un plan pero estoy recogiendo irresponsabilidades, este que está aquí está recogiendo irresponsabilidades, no escatimo esfuerzos en decir la verdad porque aquí el que me sacrifico soy yo, junto a ustedes lógicamente pero luego tengo en la planificación que trabajar en eso, por lo que, pido en eso siempre que hagamos nuestras apreciaciones apegados a lo que realmente tenemos que apegarnos porque ni somos enemigos ni mucho menos y estamos aquí para rectificarnos y para oírnos, no para que haya una parafernalia y para que alguien tome algo que la población poco creerá porque al final vienen las cosas, quiero decir esto porque también saben ustedes que aquí el dinero es muy poco, muy bueno, pero ustedes saben el sacrificio que han hecho todos ustedes, vamos a hablar y no podemos desmeritar el trabajo del otro.

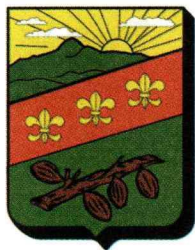
Expreso el Regidor Licdo. Rafael Díaz: Buenas tardes Alcalde, demás colegas regidores y Vice-alcaldesa, señor Secretario, antes de exponer en nuestra participación sinceramente a las problemáticas no podemos dejárselas a él porque en esa parte hay que concederle razón al Alcalde, todos somos Ayuntamiento, lo que hay que ver es que muchos regidores tenemos ideas, planteamientos y muchas veces se deja pasar por alto y no podemos eso ser así, pero sí hay una disposición de querer ayudar a la ciudad, y lamento mucho la situación que tenemos de Luis y que el Alcalde recalca sobre que damos o que nos dejamos quitar como pueblo, como ciudad y es algo que hay que darle seguimiento porque desde anteriores gestiones se han repartido terrenos, casas entre funcionarios y regidores, solares y veo ahora que dieron ese terreno, es algo penoso porque el Ayuntamiento va creciendo y la ciudad va creciendo, también le regalamos el vertedero, se lo regalamos a una empresa que cobra millones de pesos y eso



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

tenemos que en un momento determinado que investigarlo, ese vertedero saca millones de pesos a expensas de la ciudad y no nos dan un peso, no sé si alguien pudiera demostrarnos lo contrario pero no nos dan un peso, vamos a desaparecer como ciudad, también veo que en la salida, señor Alcalde, como las sesiones son mensuales no podemos exponer nuestras inquietudes y nos hemos preocupado, somos muy preocupados por esta ciudad, igual que cada uno de ustedes, vi que en la salida desnataron una isleta y dije el Ayuntamiento o el Gobierno y según las informaciones que recabamos es la empresa, la de la salida, la plaza china, dicen que es china, después del estadio, no sé, a mano izquierda, aparte de que permitimos en gestiones breves que desmontaran un área verde total a la orilla del Río Cubí y tumbaron toda esa área y no hay ningún régimen de consecuencia, indago y para peor me dicen que fue la empresa que aportó para tumbar la isleta que hace semejanza con la que está en el estadio que ahora hace una S, tenemos que ser responsables como ciudadanos de nuestra ciudad porque nos van a cuestionar, a criticar, en ese sentido tenemos que preocuparnos más, también tenemos que preocuparnos por nuestro ayuntamiento, hemos hecho un levantamiento Señor Alcalde y alrededor del 40% de los departamentos de esta institución están cerrados, infuncionales, y por qué hicimos este levantamiento, porque me apenó mucho el Día de la Juventud, ese premio lo propusimos y lo institucionalizamos y no se hizo nada de parte de este ayuntamiento, eso está cerrado, ni se sabe quién es el director, el Departamento de Deportes igual, el Departamento de la Mujer por igual y por ahí María se va, hay un personal que está cobrando ahí, habría que utilizarlos a ver qué es lo que pasa, pero son críticas y cuestionamientos que tarde o temprano van a fluir y necesariamente tenemos que ser consecuentes, sabemos que el Ayuntamiento no tiene los recursos para ir en auxilio de todas las comunidades, el que hace una crítica o una denuncia tiene que ser responsable, ahora bien, sé que el Alcalde, quien dirige tiene bastante relaciones y nos apersonamos y le preguntamos a los ingenieros que estaban tirando asfalto sobre asfalto y hemos sido recurrentes con esta denuncia porque lo hacíamos de manera responsable en el gobierno del PLD, porque es el mismo librito, el gobierno del PLD vino y asfaltó el casco urbano y tiraban asfalto sobre asfalto y este gobierno también lo hizo y nos decían que el radio de acción era necesariamente del Ayuntamiento, o sea, que el Ayuntamiento disponía de donde se iba a tirar el asfalto; sin embargo, hacemos esto porque a diario caminamos los barrios cuando Dios nos lo permite, hemos tenido algunas dolencias, ya preoperatoria como se dice, sin embargo, con imágenes y algunos barrios por los cuales tenemos que pasar Señor Alcalde están prácticamente devastados, no puedo venir aquí a hacerme el gracioso y a decir que este Ayuntamiento sabe sabiendo yo que la Ley no nos faculta



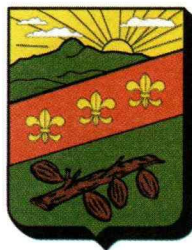
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

ni tenemos los recursos para ir en auxilio, pero si podemos como institución declarar los barrios periféricos en estado de emergencia, porque eso da pena y vergüenza decir que los barrios periféricos de San Francisco de Macorís pertenecen a nuestra ciudad y que el casco urbano está bien asfaltado, sin embargo la mayoría de los barrios están totalmente desbaratados, apelamos a la sensibilidad Señor Presidente y demás regidores, con esto no le hacemos daño a nadie de declarar esos barrios en estado de emergencia, otra cosa Señor Alcalde y es prioridad de nosotros, he recibido la información de que aquí en San Francisco de Macorís se va a colocar un peaje en la Avenida Circunvalación, según la documentación y los planos cuando se inició ese proceso no contemplaba un peaje y fenomenal si va a tener un peaje porque entiendo que las ganancias deben de ser compartidas en el municipio que se interviene y ojalá Señor Alcalde, Señor Presidente, nosotros, la Comisión de Obras Públicas nos hagamos un acercamiento con las autoridades de Obras Públicas para ver cuál es la veracidad de que se va a instalar un peaje porque necesariamente nosotros no podemos dejar escapar los recursos hacia la capital en detrimento de los ciudadanos de San Francisco de Macorís y de la región, en tal sentido, eso sería beneficioso para la ciudad porque estarían impactando nuestro espacio y puede haber un grado de vinculación, de relación y que como ciudad que necesitamos los recursos o necesariamente se investigue si se va a instalar ese peaje, como Sala Capitular someter una resolución, solicitando la no instalación de ese peaje si no quieren compartir con nosotros, porque es nuestro espacio que nos van a intervenir. Finalmente, con lo de la Funeraria Señor Alcalde, porque es una preocupación mía y de los demás regidores también que a cada rato lo molestábamos a usted llamándole diciendo se murió una gente de nuestro barrio y estamos en una situación ya para finalizar aparentemente apocalíptica porque hemos visto las funerarias privadas atestadas de personas en velatorios y se van ciento de miles de pesos y ya nosotros tenemos dos funerarias, por lo que solicitamos a este Honorable Concejo darle la potestad al Señor Alcalde, que no sea un asunto de someterlo a una licitación y tenemos la potestad para eso de darle plena autoridad al Señor Alcalde de que intervenga la Funeraria mayor trato y brevedad posible para que los ciudadanos de San Francisco de Macorís tengan por lo menos una despedida con dignidad y esos ciudadanos y que esos ciudadanos no puedan sufrir más allá del velatorio con deudas que son bastante caras. Feliz día.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No.00034, de fecha 06 de febrero del año 2025, remitiendo oficio No.0024, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del proyecto de construcción



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

institucional (orfanato Fundaolfa), propiedad del señor Marcelino frías Zorrilla, identificado con la designación catastral No.316394719280, amparado con el certificado de título No.1900097048, con un área de construcción de 1,786.22 metros cuadrados, con un área superficial de terreno de 35,980.80 metros cuadrados, este inmueble está ubicado en el sector Ventura Grullón, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, documentación e informe técnico del proyecto, este proyecto consta de (1) un edificio de (2) dos niveles. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.060, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del anteproyecto urbanístico (Andrés Luis IV), propiedad del señor Andrés Luis de los Ángeles García, amparado con el certificado de título matrícula No.1900052073, dentro de la parcela No.317304291229, con una área superficial de 55,563.04 metros cuadrados, declaración jurada de posesión, establece que el señor Andrés Luis de los Ángeles García ocupa dicho inmueble por más de 20 años de manera pacífica e ininterrumpida con un área superficial de terreno de 6,282.30 metros cuadrados, dicha declaración jurada está firmada por el notario público Lic. Dalmacio de Jesús Abreu Castillo, de fecha 14 de noviembre del año 2024, con el número de oficio No.0470, se aprobaron 6,282.04 metros, le enviamos el total del área superficial a urbanizar de terreno es de 55,563.04 metros cuadrados, con área verde e institucional de (5.39%) equivalente a 2,994.84 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.00033, de fecha 06 de febrero del año 2025, remitiendo oficio No.0023, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del proyecto de apartamento (Residencial Enzo), propiedad de los señores José Lantigua Ortiz, Zucré Bolívar Lantigua Ramia, Carlos José Minaya Taveras y Wilman José Díaz Salomón, identificado con la designación catastral No.316361299498, amparado con el certificado de título No.1900097246, con un área de construcción de 4,536.00 metros cuadrados, mediante un contrato promesa de venta inmueble registrado, según hace constar en el acto de notoriedad legalizado por el notario público Licdo. Manuel Eduardo Sosa, de fecha 02/03/2024, este inmueble está ubicado en la Urbanización Caperuza II, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, documentación e informe técnico del proyecto, este proyecto consta de (4) cuatro edificios de apartamentos con (16) diez y seis apartamentos de (4) cuatros niveles, para un total de (64) sesenta y cuatro apartamentos y setenta parqueos. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.00035, de fecha 06 de febrero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.10-2025, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Jesús y oficio No.013-2025, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2117, de la manzana 163, ubicado en la calle Duverge No.99 de esta ciudad, traspasado por los herederos de la hoy finada Aurelia Paulino a favor del señor Williams Franklin Toribio Almonte, donde se hace constar en el acto de venta instrumentado por el notario público Licda. Altagracia Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 30/04/2024. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Manifestó el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: quiero decirles antes que nada sobre la salida a Nagua que nueva vez acudo a la palabra irresponsabilidad y hemos tenido que ir enderezando, lo saben los muchachos cuántas reuniones hemos hecho con los chinos y los hemos traídos aquí y en una oportunidad hasta Luis creo que estuvo con los chinos, porque se aprobó un proyecto antes de nosotros llegar y subió aquí, verdad, pero no le pidieron la marginal, imagínense ustedes sin la marginal salida a Nagua lo que puede ocurrir, el tapón va a venir desde Las Terrenas, y nosotros le exigimos eso, los chinos vendieron a otros chinos y otra vez hubo que reunirse con estos, tuvieron que buscar uno que hablara mandarín y español para entendernos de tan difícil que era, les pedimos y le hicimos el diseño y les dijimos esto es, dicen que no son dueños de los terrenos, son arrendatarios y llamo al dueño y le explico que no vamos a aprobar nada ahí si no hay una marginal y él me dijo coja lo que usted entienda y ellos lo hicieron, pero después de eso hacernos perder el tiempo, no hacen eso y vienen y reculan para acá y cogen la calzada de nosotros de marginal, cuando llego, voy de madrugada y veo todo eso ahí, me reúno otra vez y digo no, pero esa calzada es de nosotros y ustedes están haciendo una marginal y calzada en lo de nosotros, ahí se van a subir las guaguas a dejar gente y carros, eso va a ser igual que en la UASD, un tapón y dije no, ustedes tienen que hacerme 9 metros hacia allá, dijeron que sí pero no lo hicieron, tengo que tirar una platea; tuve que ponerles una multa de un RD\$1,000,000.00, ahí escucharon, ahora están rompiendo y ahí ustedes ven todo el concreto, no es fácil y sobre el boulevard, para hacer un retorno más amplio quisiéramos tener el dinero para ampliar porque hay que ampliar más y poner más bonito eso porque ahí se están produciendo accidentes, chocan porque no hay, el boulevard no le está permitiendo a la gente y la gente están viniendo muy fuerte, eso fue un diseño que hicimos pero no lo íbamos a poner, eso cuesta un millón y pico y eso tenían que ponerlo ellos, eso fue lo que hicieron, buscaron el dinero, no quisieron seguir más para acá pero yo quería que siguieran hasta aquí, eso es lo importante para nosotros, yo digo porque la gente se ha encontrado esto bien porque ahora usted no embotella, ahora tú vas a cruzar para la Toribio, tú te metes ahí en



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

la marginal, en el desahogo y la gente sigue porque es que tenemos una ciudad que las avenidas tienen viviendas, tienen residenciales, la gente tiene que entrar y salir; esos son los embotellamientos que nos encontramos más liberadas, contrario por ejemplo a la calle principal de La Vega que usted ve una avenida muy hermosa pero usted lo que ve es negocios y la gente ve a La Vega muy hermosa, usted no ve que ponen basura ahí, nadie porque no hay viviendas y los negocios que están ahí son dealers y otras cosas donde no hay comida, han conservado eso, esa es la naturaleza, incluso al Porvenir no lo aprobamos aquí hasta que construyeran la marginal de la salida a Nagua, o sea, lo devolvimos, no sé si ustedes lo recuerdan, igual con Aprezio que van a aprobar ahora que va en la Caonabo, fueron e hicieron un levantamiento, fueron El Primo, Víctor, Anthony, Jochy me parece, verdad, fueron varios y no hay cómo hacer una marginal pero nos dimos cuenta que lo que tienen es que entrar y doblar dentro, pero no querían, no tenían el diseño, esto es un trabajo que mañana nos lo van a sacar a nosotros y es un poco difícil, sobre el asfalto sobre asfalto ustedes saben que el casco urbano no servía para nada y las lluvias no permiten que donde deban de ir a asfaltar se resuelva el problema pluvial de drenaje, todo eso es un dineral, antes de y con nivelación y afirmado agarrando rápido, les hemos expresado vamos a iniciar esto, sin embargo, el agua no nos ha permitido y nos ha ido llevando esos recursos, cada vez que echamos un chin de asfalto viene el agua, ahora mismo necesitamos hasta el hospital asfaltar, ustedes saben que eso es un hoyo total, pues se limpió pero no se ha podido, llegó un nuevo ministro, hay que hacer una nueva agenda, eso es un nuevo trabajo pero ya Madeja está casi terminada y eso no es casco urbano; sector Guzmancito, asfaltado, eso es un barrio importantísimo; sector Olimpia esperando ya que el agua pase para comenzar a asfaltar; hemos estado trabajando mucho pero ahora identificamos y aprobamos aquí con ustedes varios millones para comprar afirmado para ir a lodo en los barrios, estamos en el proceso de la licitación que vamos a hacer para llegar a esos barrios, ese es nuestro norte, así iniciamos en la gestión anterior y no pudimos terminar, eran muchos pero ya los tenemos identificados, pero además le estamos haciendo un listado al Presidente porque en una reunión que sostuvimos con algunos comunitarios pidieron algunas cosas, le dije al Presidente que podíamos hacerlas por aquí, me dijo que le mandara en presupuesto y el listado, de igual manera, dos centros comunales que pidieron allá que no podíamos hacerlo nosotros, me dijo Te voy a poner el dinero para que tú se los hagas, ya estamos haciendo el diseño, de manera que, quería explicarles eso y son 300 y pico de barrios en muy mal estado que queremos que Dios nos permita asfaltar lo más que se pueda y que el Presidente nos ayude, hablaron aquí de los departamentos aquí que son infuncionales, Mujer, Juventud, Rafael sabe que más que cualquiera que la Ley 176-07 no tiene presupuesto para nada de eso, como la Juventud, la Mujer, para nada. Lo ponen ahí es para que en una coordinación con los Ministerios de la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Juventud y la Mujer, en una visión estratégica plantee, pero no hay cómo sostenerlos, se hace un reconocimiento a la juventud, que no le gusta que le pasen por encima a la Sala, se me han llevado propuestas, una de las mujeres, no se lo había dicho a la Vice, se lo dije ayer a una comisión que me vi con ellos y les dije es que todo tiene un requerimiento, es que para distinguir o reconocer una persona primero lo depositen a una comisión de la Sala Capitalar, para que estudie y valores, las condiciones morales, políticas, sociales, económicas, en donde se enrole esa persona tenga el reconocimiento del pueblo a través de sus representantes, no podemos nosotros porque queremos reconocer a alguien venir y reconocerlo así por así, les decía eso y les invito a Havril como mujer, a María Then como mujer, igualmente que a la Vice y los que aman el género y la inclusividad como Anthony incluirlo también, para qué el 8 de marzo veamos 1, 2 o 3 mujeres que se puedan reconocer, pero hagámoslo, o que ya estén en el ocaso de la vida, escucha esto Rafael, o que sea póstumo el reconocimiento y se lo demos a los familiares o que estén en el ocaso porque a mí ayer me decía una persona, no han querido reconocer a Fulana de Tal, una persona así, así así porque el hijo se dedicaba a atracar y a hacer de todo y digo que para tú reconocer una persona el árbol familiar tiene que dar porque una persona no puede ser integra hacia fuera y la familia, quiero que sepamos reconocer, ah Fulano es muy bueno, porque miren lo que viene de su retoño y lo que ha hecho en la vida pública, en la vida privada, soy con eso un poquito riguroso, por lo que no es bueno que mucha gente que uno puede reconocerla, verdad, aquí hay un santo, Fermín es un santo pero usted no sabe si mañana pueda convertirse en algo más, cómo lo reconocemos ahora, pero mañana no sabemos, no quiero que pasen por alto esa fecha para que después no digan que fue por uno que pasó por alto, porque con la Juventud, Rafael (Juan Bosch), pasó lo mismo, tienen algo pero debió de pasar por aquí, ese es el problema de estos departamentos que hay pocas cosas que colocarles, si usted se fija en la nómina, soy muy riguroso con eso, no hay mucha gente en la nómina porque como ustedes dicen, qué van a hacer, no podemos colocar ahí como se hace en los partidos políticos bultos, cuando tenemos tantas necesidades, pero son departamentos que tienen que estar ahí, me entiendes, que es parte del organigrama, parte de la estructura funcional y que nos ayuden, pero no tenemos los recursos aún para irnos por ahí.

INFORME DE COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO DE REGIDORES:

Carta de fecha 06 de febrero del año 2025, de la Comisión de Obras Públicas, informando al Concejo de Regidores, que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar algunos expedientes. Decidió los siguientes:.

- 1.- En cuanto al oficio No. 00775, de fecha 29 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.070, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Planeamiento Urbano, enviando solicitud de anteproyecto (ciudad Gabin), propiedad del Grupo Gabin Fernández S.R.L., representada por el señor Dilcio Gabin Santana, amparado con los certificados de tirulos matriculas Nos.1900032556 y 1900026395, dentro de la designación catastral Nos. 316342612710 y 316342524054 del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, ubicado en la urbanización Ciudad Gabin, y a la vez remitirle los planos, documentación e informe técnico del anteproyecto, el cual consta de (14) catorce edificios de (5) cinco niveles, más pent House entre 25% y 30% ocupado en el quinto nivel, mas (120) ciento veinte parqueos, con un área superficial de terreno de 10882.78 metros cuadrados. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

2.- Con relación Oficio No. 00021, de fecha 22 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.085, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del proyecto de apartamento en el cuarto (4to) y quinto (5to) nivel, propiedad del señor Eduard José García del Orbe, ubicado dentro del solar municipal No.3505, con área superficial de terreno de 105.00 metros cuadrados y de construcción 129.92 metros cuadrados, el inmueble está ubicado en la calle Hostos casi esquina José Reyes No.184, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte y a la vez remitirle los planos, documentos e informe técnico, este proyecto consta de 1 edificio de apartamento, donde se le anexa un apartamento en el 4to nivel y otro en el (5to). **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, después de haberse traslado al lugar donde se está construyendo dicho proyecto y haberlo estudiado y analizado, que sea devuelto a la Alcaldía Municipal para que le ponga la multa correspondiente por cada edificio, ya que los mismos están en fase final de terminación, sin haber sido aprobado por este Ayuntamiento Municipal.**

3).- Sobre el Oficio No. 00018, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.077, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del proyecto de apartamento (Residencial Monte Bello 5to), propiedad de Ideas, Diseños y Estrategias de venta y construcción, (IDEVEC) con el RNC No.1-31-28057-9, amparado con los certificados de títulos matriculas Nos.300063622, 3000638626, 3000638566, dentro del ámbito de manzana: 323, solares No.7, 8 y 9, del DC.1 con un área con área superficial de terreno de 1,444.09 metros cuadrados y de construcción 2,200.87 metros cuadrados, ubicado en la Urbanización Ortega, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte y a la vez remitirle los planos, documentos e informe técnico, este proyecto. Este proyecto consta de tres (3) bloques de apartamentos de cinco (5) niveles, con dos



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

(2) apartamento por nivel, para un total de 8 apartamentos hasta el cuarto nivel y el quinto nivel azotea con sala de estar, con un total de 18 (dieciocho) parqueos. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado el Proyecto Monte Bello cinco, previo al pago de la multa correspondiente implementada por Alcaldía Municipal de acuerdo a la Ordenanza No.01-2024, sobre Normativa Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Francisco de Macorís.** por cada edificio, ya que el mismo está en fase final de terminación, sin haber sido aprobado por este Ayuntamiento Municipal, ya que en descenso nos encontramos con monte Bello 4, y buscando en los archivos de la secretaria no se encuentra ningún expediente de un proyecto de tres edificios y cuatro niveles. Por lo que estará paralizado el proyecto Monte Bello cuatro, hasta que suban los documentos de lugar para ser aprobado por el Concejo de Regidores si no hay objeción técnica.

4).- concerniente al oficio No. 00017, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.063, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del proyecto de una urbanización (Map River), propiedad de los señores Martin Ezequiel Portuondo Martin y Luz Patria Blanco Paulino, amparado con los certificados de títulos Nos.3001049997, 3001049998, 3001049999, 3001050008, 30010590007, 3001050006, 3001050005, 3001050004, 3001050003, 3001050002, 3001050001, 3001050000, dentro de la designaciones catastrales Nos.316238530289, 316238532300, 316238533352, 316238530744, 316238531613, 316238531502, 316238532543, ubicado en el sector Las Guamas, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte y a la vez remitirle los planos, documentos e informe técnico, este proyecto consta con un área superficial de terreno de 4,983.45 metros cuadrados. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, después de haberse reunido y trasladarse al lugar donde se piensa construir dicho Proyecto, que el mismo sea devuelto a la Alcaldía Municipal, ya que este Proyecto está en área no urbanizable (área protegida), acuerdo a la Ordenanza No.01-2024, sobre Normativa Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Francisco de Macorís.**

5.- referente al oficio No. 00762, de fecha 15 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.060, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del anteproyecto de un supermercado (Gran Aprezio), propiedad de Grupo Ramos, ubicado en la Avenida Caonabo, Próximo al sector El Ciruelillo, del Municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte y a la vez remitirle los planos, documentación e informe técnico del anteproyecto, este proyecto consta de una (1) plaza comercial de un (1) nivel, un supermercado con un almacén, laboratorio de frutas y vegetales, cuarto frio, granero, carnicería, góndolas, panadería, entre otros. El mismo tiene 4 (cuatro) locales comerciales y 65 (sesenta y cinco) parqueos para vehículos y sesenta y tres (63)



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

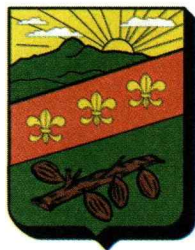
para motores, con un área superficial de terreno de 6,132.89 metros cuadrados. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Obras Publicas, con 11 (once) votos de 13 (trece) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.

Carta de fecha 08 de enero del año 2025, de la Comisión Jurídica, informando al Concejo de Regidores, que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar varios expedientes para fines de traspasos de solares, doble traspasos, sucesión y traspasos y Legalización de Solar. refundición de solares. Decidimos los siguientes:

1.- Con relación Oficio No.00739, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y oficio No.215-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.800, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, contrato original, acoto de venta transcrito, recibos Nos.005116,005117, 005118,005968, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por Juan Elías Prado, del derecho de arrendamiento del solar No.800, Manzana 32 ubicado en la calle Hostos No. 102, con una área de 157.11 metros cuadrados. traspasado por la señora: Filomena Almanzar Ortega, a favor del señor: Mario Tejada Yciano, según acto de venta del notario público Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 10/06/2024. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

2.- Referente al Oficio No.00738, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y oficio No.176-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.6060, Manzana S/n, ubicado en la calle Billini No. 168, con un área de 112.13 metros cuadrados, de esta ciudad, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, contrato original, acto de venta transcrito, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por Juan Elías Prado, traspasado por la señora: María Pichardo Rosario, a favor de la señora: Leonora Báez Rosario, según acto de venta del notario público Licda. Miriam Altagracia Guerra Fría, de fecha 17/06/2024. La Comisión recomienda



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

3.- En cuanto al Oficio No.00737, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y oficio No.221-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4897, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, sentencia No.01302018000168, de fecha 07/08/2018, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, de la Manzana S/n, ubicado en la calle Billini parte baja No.39, con un área de 160.03 metros cuadrados, mediante la primera cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Duarte, la cual ordena lo siguiente, declara adjudicatario a la parte per-siguiente a favor de la señora: Alba Iris García Gómez. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

4.- Sobre el Oficio No.00752, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.253-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.9262, Manzana S/n, ubicado en la calle Tonino Achecar, No. 44, con una área de 182.58 metros cuadrados, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto de notoriedad, recibos Nos.006971, 006960, 005918, 006959, 006958, 006977 copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, traspasado por el señor: Ramon Adalberto Ventura García por si y en representación de Crédito Ventura S.R.L. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.

5.- Relativo al Oficio No.00750, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.246-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.1826-P, Manzana 144, ubicado en la calle Santa Ana No.112, con una área de 145.76 metros cuadrados, de esta ciudad, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.001793, 001792, 003465, 003848,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

003849, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elias Prado, traspasado por la señora: Anyolina Rosario José, a favor de los señores: Darys Alberto Abreu Carela y Tomis Dawin Abreu Carela, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 28/09/2023. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.

6.- Con relación al Oficio No.00751, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.248-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2605-P, Manzana 13, ubicado en la calle José del Orbe esq. Nuñez de Cáceres, con una área de 77.97 metros cuadrados, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.003500, 003501, 003502, 003503, 003498, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Alias Prado, traspasado por los señores: Rosa María Ortega Tejada y Jorge Tejada Hernández, a favor de los señores: Belkis Lucia Castillo Paula y Gustavo Castillo Paula, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 01/06/2015.

Y de los señores: señores: Belkis Lucia Castillo Paula y Gustavo Castillo Paula, a favor del señor: Luis Manuel Guzmán Gómez. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.

7.- Referente al Oficio No.00745, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.238-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2844 Manzana S/n, ubicado en la calle 4, Casa No.44, San Martín, con una área de 399.84 metros cuadrados, de esta ciudad, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, certificación, recibos Nos.001838, 001840, 001841, 001837, 001839, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Alias Prado, traspasado por la señora: Angela Ventura Francisco, a favor del señor: Juvenal Núñez Rodríguez, según acto de venta de notoriedad, de la notario público



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

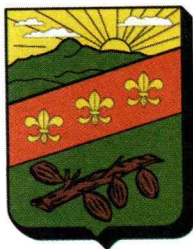
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Lic. Antonio Rafael Ernesto Pantaleón Salcedo, de fecha 29/09/2011. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley

8.- Sobre el Oficio No.00742, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.237-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.525 Manzana 10, ubicado en la calle José del Orbe No. 82, con una área de 158.17 metros cuadrados, de esta ciudad, , para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.006270, 006271, 006575, 006269, 0036529, 006445, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elias, traspasado por el señor: Ramon Antonio De Jesús Then a favor de la señora: María Cristina Then, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Alta gracia Ynes Eulalia Henríquez Perez, de fecha 20 de julio del año . La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.

9.- Relativo al Oficio No.00744, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.237-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4400 Manzana S/n, ubicado en la calle B, no.14, con una área de 83.17 metros cuadrados, de esta ciudad, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.002480, 002479, 002481, 006519, 002482, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, traspasado por la señora: María Natalia Perez Abreu, a favor de la señora: Carmen Joaquín Hernández, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Ana Celia Torres Beato, de fecha 30 de mayo del año 2023. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado,

10.- En cuanto al Oficio No.00743, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.209-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.8295, Manzana S/n, ubicado en la calle Rivas No. 93-A,



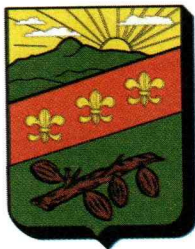
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

prolongación, con una área de 119-96 metros cuadrados, de esta ciudad, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.003519, 003526, 003523, 003524, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, traspasado por los señores: Ramon del Carmen Ureña García y Silvia Abreu Sánchez de Ureña, a favor del señor: Francisco Antonio de la Rosa Brito, según acto de venta de notoriedad, del notario público Licda. Rebeca Almonte Hierro, de fecha 14/06/2024. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.

11.- Con relación al Oficio No.00753, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.252-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde **solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.897-P, Manzana 36, ubicado en la calle Duarte No. 39, con una área de 119.92 metros cuadrados, de esta ciudad, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.006104, 006105, 006089, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, traspasado por los señores: Luisa caridad Martínez Ortiz y José Guerra Frías a favor del señor: Evelio Martínez Ortiz, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Cándida Jiménez Lizardo, de fecha 14/06/2024. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley**

12.- Refrenté al Oficio No.00746, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.235-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde **solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4787 Manzana S/n, ubicado en la Av. Libertad No.6, de esta ciudad, con una área de 164.32 metros cuadrados, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimientos, actas de determinación, acta de defunción 20-03378656, recibos Nos.00284, 002585, 002586, 002587, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, a favor de los señores: Ramon Hidalgo Torres, Rosa Elva Figueroa Torres, Rafaela Hidalgo Torres, Florentino Hidalgo Torres, Rafael Antonio Marte Torres y Aura Violeta Figueroa Torres. Adquirido en calidad de herederos de la señora: Lucia Torres (fallecida). Donde se hace constar en el Acto de Notoriedad instrumentado por el Notario**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

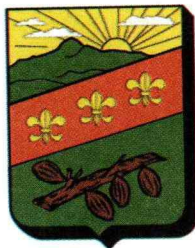
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Público Dra. Gladys María Luisa Muñoz Victorio, marcado con el número 2 de fecha 14 de mayo del año 2024. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.**

13.- Relativo al Oficio 00735-24 del Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.204-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde **solicita la refundición de los solares Nos.4132 y 5308, Manzana S/n y Manzana S/n, ubicados en la calle 4, No. 84-A y 86, con una área de 214.89 y 216.34 metros cuadrados, de esta ciudad, a favor de los señores: Darling Jiménez Pichardo y Awilda Mercedes Reynoso Marte de Jiménez** para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.005299, 005296, 005300, 005301, 005303, 005304, 005305, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad **para que se realice la refundición correspondiente**, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, **a favor de los señores: Darling Jiménez Pichardo y Awilda Mercedes Reynoso Marte de Jiménez**, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 02/08/2024 **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley**

14.- Sobre el Oficio No.00734, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.105-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde **solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 8319 Manzana S/n, ubicado en la calle Rivas No. 16 prolongación, con una área de 151.05 metros cuadrados, de esta ciudad, traspasado por la señora: Juana Aracena Diaz, a favor de los señores: José Rafael De Jesús Betances y Yolanda Perez De Jesús** para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, contrato original, acto de venta transcrito, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Altagracia Inés Eulalia Henríquez, de fecha 25/04/2023. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.**

15.-Relativo al Oficio No.00733, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.104-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde **solicita la expedición de un nuevo**



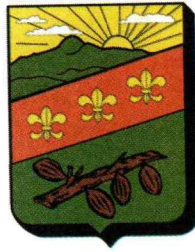
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

contrato por perdida y el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3992 Manzana S/n, ubicado en la calle Gaspar Hernández No. 84 una área de 227.96 metros cuadrados, de esta ciudad, a favor de los señores: Máximo Feliciano Vázquez Calderón, Ana Vázquez Calderón, Graciano Hipólito Vázquez Calderón (fallecido) su hijo Félix Vázquez Bido y Juan Bautista Vázquez Calderón (fallecido) sus hijos Angel Silvestre Vázquez Ortega, Divina Inocencia Vázquez Ortega, Eber Asael Vázquez Ortega y Aníbal Antonio Vázquez Ortega (fallecido) su hija Elionor Kelyani Vázquez Medrano. Adquirido en calidad de herederos del señor: Pedro Vázquez De la Cruz (fallecido). para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, declaración jurada, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, recibos de pagos Nos.20-01253113-1, 10-10215296-4, 110-0986527-6, contrato de arrendamiento, recibos de pago Nos. 001809, 001808, 001811, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Ambiorix de la Cruz.

Y de los señores: Ana Vázquez Calderón, Félix Vázquez Bido, Angel Silvestre Vázquez Ortega, Divina Inocencia Vázquez Ortega, Eber Asael Vázquez Ortega (representado por la señora: Divina Inocencia Vázquez Ortega) y Elionor Kelyani Vázquez Medrano, a favor del señor: Máximo Feliciano Vázquez Calderón. Según Actos de Venta de Notario Público Lic. Manuel Ulises Vargas Tejada, de fechas 21/12/2022, 29/12/2022 y 10/01/2023. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.

16.- Referente al oficio No.00741, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.223-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente, donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2436, Manzana D, ubicado en la calle 27 de febrero No. 104, de esta ciudad., con una área de 426.08 metros cuadrados.- traspasado por la señora: María Salome Martínez Cruz, a favor de la señora: Yamilka Marizan José para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto de notoriedad, recibos Nos.00969, 00972, 00971, 00970, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado. según acto de venta de notoriedad, del notario público Lic. Lorenzo Ortega González, de fecha 22/02/2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.



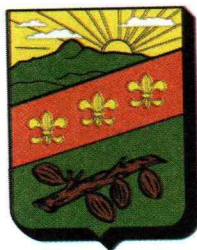
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

17.- En cuanto al Oficio No.00740, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.212-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo **expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3731, ubicado en la Av. Libertad No. 173, con una área de 168.05 metros cuadrados, de esta ciudad, a favor de los señores: Modesta Altagracia Brito González, Serafina Brito González, Sergia González (debidamente representada por la señora: Rosanna Eduvigis Lantigua de Brito), Escarlyn H. González de Tejada (actuando en nombre y en representación del señor: José Francisco Gonzales) Darío Alberto Brito González, Lidia Biadilis Brito Pichardo, Luis Miguel Brito Pichardo, Stalin Rafael Colon González, Esmirna Jissett Colon González y Jonathan Aneudis Colon González. Adquirido en calidad de herederos de la señora: Lidia González Cruz (fallecida), para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimientos, determinación, acta de defunción No.10-09539270-0, 20-0364746-8, 156-94-03-8339, recibos Nos.003921, 004180, 002649, 002648, 004179, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elias Prado.**

Y de señores: Modesta Altagracia Brito González, Serafina Brito González, Sergia González (debidamente representada por la señora: Rosanna Eduvigis Lantigua de Brito), Escarlyn H. González de Tejada (actuando en nombre y en representación del señor: José Francisco Gonzales) Darío Alberto Brito González, Lidia Biadilis Brito Pichardo, Luis Miguel Brito Pichardo, Stalin Rafael Colon González, Esmirna Jissett Colon González y Jonathan Aneudis Colon González, a favor del señor: Rafael Villar Paulino. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.

18.-Con relación al Oficio No.00756, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.255-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente **donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.7204, Manzana S/n, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu No. 46, con un área de 150.42 metros cuadrados, de esta ciudad, Traspasado por el señor: Juan Ramon Bautista Trinidad, a favor de los señores: Eladia Santos Camacho, Miguel De Jesús Fañas Santos y Omar Antonio Fañas Santos para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto de notoriedad, recibos Nos.006732, 006733, 006734, 007262, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

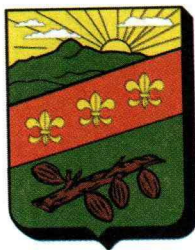
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Hurtado, traspasado por el señor Juan Ramon Bautista Trinidad a favor de los señores Eladia Santos Camacho, Miguel de Jesús Faña Santos y Omar Antonio Faña Santos, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Hilda Ivelise María Gautreaux, de fecha 30/08/2024.

Y de los señores: Eladia Santos Camacho, Miguel De Jesús Fañas Santos y Omar Antonio Fañas Santos, a favor del señor: Luis Andrés Flores Ulloa. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley. por cumplir con todos los requisitos de Ley.

19.- Sobre el Oficio No.00758, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.268-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el **traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.8474, Manzana S/n, ubicado en la calle Santa Ana No. 38, de esta ciudad, a favor de la señora: Virna Yine Pérez Francisco. Adquirido en calidad de heredera de la señora: Eligia Mercedes Francisco Martínez (fallecida),** para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimientos, acta de determinación, acta de defunción No.20-01251476-2, recibos de pagos Nos.004574, 004575, 004576, 004577, 004889, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.**

20.-Relativo al Oficio No.00757, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.254-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el **traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4663, Manzana S/n, ubicado en la calle A, No. 14, Barrio Santa Ana, con una área de 135.80 metros cuadrados, de esta ciudad, Traspasado por los señores: Virginia Jerez Ortega y Abrahán Tejada Vargas , a favor del señor: Pablo Tavarez Marte** para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.006104, 006105, 006089, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, traspasado por los señores Virginia Jerez Ortega y Abrahán Tejada Vargas a favor del señor Pablo Tavarez Marte, según acto de venta de notoriedad, del notario público Dra. Ricarda Altagracia Martínez Cruz, de fecha 11/06/2013..



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

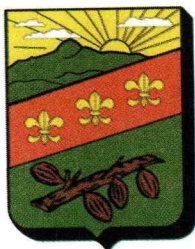
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Y del señor: Pablo Tavaréz Marte, a favor de la señora: Griselda Tejada Paniagua La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.

21.- Referente al Oficio No.00747, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.62-2024, y No.124-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.1402, Manzana 75, ubicado en la calle Frank Grullón esquina José Reyes, de esta ciudad, con un área de 159.39 metros cuadrados. Traspasado por los señores: Juan Rafael Sánchez Rodríguez y Ana Silvia Acosta de Sánchez, a favor del señor: Juan Vélez González, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, certificación, recibos Nos.005279, 005278, 005276, 006020, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Ambiorix de la Cruz, según acto de venta de notoriedad, del notario público Lic. Isidro Martínez Ureña, de fecha 08/11/2023. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.

22.- Sobre el Oficio No.00755, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.133-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.7598, Manzana S/n, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu, No. 66, de esta ciudad, a favor de los señores: José Luis Sánchez Cruz, Julissa Altagracia Sánchez Cruz y Magaly Del Carmen Cruz Liriano (esposa). (debidamente representada por la Licda. Yomary Altagracia Paredes Acosta) Adquirido en calidad de herederos del señor: Luis Antonio Sánchez Valdez (fallecido) para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimientos de los herederos, fotocopia de cédula de los testigos, determinación, recibos Nos.000622, 000620, 000623, 00021, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.

23.- Con relación al Oficio No.00754, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.290-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

arrendamiento del solar No.313, Manzana G, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu No.6, con un área de 138.47 metros cuadrados, de esta ciudad, a favor de las señoras: María Guillermina Cordero, Vanesa Maria Peña Cordero y Joseily María Peña Cordero. Adquirido en calidad de herederas del señor: José Antonio Peña (fallecido). para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimiento de los herederos, fotocopia de cedula de los testigos, determinación, acta de defunción No.20-46630825-0, declaración jurada, recibos Nos.009384, 009386, 009385, 009476, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.**

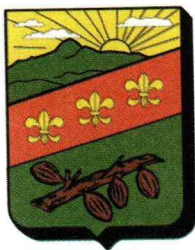
24.- En cuanto al Oficio No.00736, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.210-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, enviando el sometimiento de legalización del solar ubicado en la calle Capotillo No.71-A, de esta ciudad, a favor de los señores Carlos Antonio Rosario Núñez y Rosa del Carmen López de Rosario, con un área de 42.96 metros cuadrados, según consta en la declaración jurada de fecha 05/08/2024, instrumentada por el notario público Licdo. Isidro Martínez Ureña. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, por cumplir con todos los requisitos de Ley.**

25.- Sobre el traspaso del solar No. 2455, Manzana E ubicado en la calle Tonino Achecar No. 36, con un área de 120.13 metros cuadrados, de esta ciudad. Traspasado por los señores: Ramon Apolinar, José Miguel, Rafael Antonio, Gloria Fiordaliza, Ivelise María, Ofidia Celeste, y José Joaquín Taveras García., a favor de señores: Mateo Acosta Frías y Ofidia Celeste

Taveras de Acosta, según consta en el acto de venta legalizado por el Notario público, Eladio Antonio, de fecha 5 de agosto del año 2020,

Y de los señores: Mateo Acosta Frías y Ofidia Celeste Taveras de Acosta, a favor de los señores: Junior Colon Olivares y Luis Francisco Colon Olivares. según acto de venta legalizado por el Notario público, Licda. Altagracia Ynes Eulalia Hetiques Pérez. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión jurídica Municipal, con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.



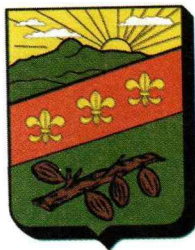
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Carta de fecha 05 de febrero del año 2025, de la Comisión Jurídica, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar varios expedientes para fines de traspasos de solares, doble traspasos, sucesión y traspasos y refundición de solares. refundición de solares. **Decidimos los siguientes:**

1.- Con relación al Oficio No.00015, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.327-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.338-P, Manzana H, ubicado en la calle Espaillat No.5. ciudad, con un área de 186.87 metros cuadrados Traspasado por el señor: Luis Marcos Cepin Toribio y su esposa Norma Del Carmen Rosa Taveras de Cepón, **a favor de la señora: Carmen María Trinidad Fañas.** para lo cual se le anexa los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto de notoriedad, recibos de pagos Nos.006689, 002740, 010976, 010977, 010975, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

2).- En cuanto al Oficio No.00009, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.310-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4625, Manzana S/n, ubicado en la calle B, No.23, Proyecto Las Flores, con un área de 91.99 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Ramon Antonio Ramos Reinoso, **a favor del señor: Antonio Ramos Reinoso.** para lo cual se le anexa los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto de notoriedad, recibos de pagos Nos.004875, 010077, 008521, 004929, 004932, 004931, 004930, 010038, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Alias Prado y según acto de venta del notario público Licda. Alta gracia Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 12/07/2024. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**



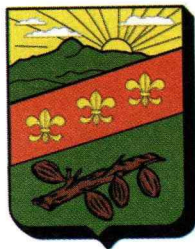
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

3).- Sobre el Oficio No.00010, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No. 314-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.8255, Manzana 55, ubicado en la calle 4, No. 18, Sector San Martín, de esta ciudad, con un área de 173.55 metros cuadrados. Traspaso por los señores: Luis Alfredo Regalado y Judy Jiménez De la Cruz, a favor de la señora: Edileidy Carolina García Paulino** para lo cual se le anexa los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pagos Nos.005514, 002554, 002555, 002556, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Alias Prado y según acto de venta del notario público Lic. José Roberto Duarte Paulino, de fecha 12/07/2024. **La Comisión Recommenda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

4).- Referente al Oficio No.00011, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.320-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.1058, Manzana 50, ubicado en la calle Luperon No. 20, centro de esta ciudad, con un área 306.14 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Yrma Socorro Veras Ortega, a favor del Grupo Medico Unido (debidamente representado por el señor: Ramon Antonio Mena Rivas)** para lo cual se le anexa los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pagos Nos.010072, 009389, 009390, 010349, 010350, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta del notario público Licda. Olimpia María Rodríguez Delgado, de fecha 23/10/2024. **La Comisión Recommenda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

5).- Sobre el Oficio No.00012, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.319-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2962, Manzana 53, ubicado en la calle Gregorio Rivas No.109, de esta ciudad, con un área de 120.96 Metros cuadrados. A favor de los señores: Maribel Alta gracia Marte Betances, Lucia Miguelina Marte Betances y Luis Ariel Marte Betances.**



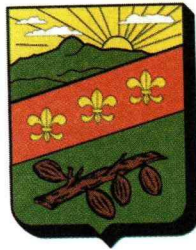
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Adquirido en calidad de herederos de los señores: Luis Enrique Marte Betances y su esposa Altagracia Vargas Betances de Marte (fallecidos) para lo cual se le anexa los siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cedula de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de nacimiento de los herederos, defunción, No.20-02111149-3, declaración Jurada, recibos Nos.010080, 010079, 007759, 007760, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado y se hace constar en el acto de notoriedad, legalizado por el notario público Licda. Elsa María Santos Reynoso, de fecha 29/11/2023. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

6).- Referente al Oficio No.00014, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.301-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3575, Manzana 278, ubicado en la calle Emilio Prud-Homme, No.13, de esta ciudad, con un área de 115.53 metros cuadrados. A favor de los señores: Griselda Betances De la Cruz, Minga Betances Cruz, Luz Minerva Betances De la Cruz, Leocadia Manuela Betances De la Cruz, María Cristina Betances de la Cruz, Felicia Betances De la Cruz, Antonio Betances Cruz y Danilo Betances Cruz. Adquirido en calidad de herederos de los señores: Ydalia Antonia De la Cruz P. de Betances y el señor: León Betances (fallecido).** para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cedula de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de nacimiento de los herederos, defunción, No.10-03501716-9, contrato de arrendamiento, recibos Nos.002436, 002437, 003009, 006586, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, donde se hace constar en el acto de notoriedad, legalizado por el notario público Licda. Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 29/11/2023. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

7).- Relativo al Oficio No.00028, de fecha 22 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.317-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente en atención a su requerimiento mediante oficio No.225-2024, de fecha 26 de agosto del año 2024, sobre **solicitud de sucesión y traspaso de la**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

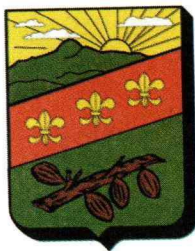
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

mejora marcada y ubicada en la calle Nino Rizek, No.56, centro de la ciudad, con un área de 147.00 metros cuadrados. A favor de los señores: Agustina Del Carmen Capellán, Jacqueline Margarita Capellán, Cruz Del Carmen Capellán, Domingo Antonio De Jesús Capellán, Amny Altagracia Capellán de Roque, y Roque Félix Acosta Capellán. Adquirido en calidad de herederos de la señora; Graciela Capellán de Muñoz. (fallecida). La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

Y de los señores: Agustina Del Carmen Capellán, Jacqueline Margarita Capellán, Cruz Del Carmen Capellán, Domingo Antonio De Jesús Capellán, Amny Altagracia Capellán de Roque, y Roque Félix Acosta Capellán, a favor del señor: Yoel Mercedes Duarte: La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

8).- Referente al Oficio No.00016, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.326-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.7229, Manzana 282, ubicado en la calle 4, No. 17, de esta ciudad, con un área de 128.77 metros cuadrado. Traspasado por la señora: Cándida Paulino Brito, a favor del señor: Gregorio Sosa Disla, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, copia de título, acto de notoriedad, recibos Nos.000321, 001876, 000314, 000315, 000316, 000317, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, y según acto de notoriedad de la Licda. Margarita María Cordero Peña, de fecha 11/08/2023. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

9).- Con relaciona al Oficio No.00030, de fecha 22 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.307-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo la solicitud de corrección de error material referente al solar No.1272, de la Manzana No.75, ubicado en la calle Billini esquina La Cruz, ya que existe un error material en cuanto al nombre en uno de los apellidos en el acta No.29-2016, página No.27, registrado a nombre del señor Tomas Leonel Jiménez Liranzo, siendo lo correcto Tomas Leonel Jiménez Lizardo, que tanto en la certificación de aprobación de la sala capitular como en la tarjeta que reposa en el departamento de catastro municipal se encuentra el error



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

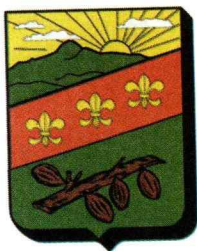
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

material, **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

10).- Con relación al Oficio No.00031, de fecha 22 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.325-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, **remitiendo expedientes sobre Contratos de Arrendamientos para fines de refundición de los solares Nos.9177, de la Manzana S/n, ubicado en la calle nueva del Sector El Capacito, No.102 y el Solar No.7075, de la manzana S/n, ubicado en la calle Nueva 102-A, de esta ciudad de san Francisco de Macorís, con un área de 195.42 metros cuadrados, los cuales forman parte de un solo paño de terreno, a favor de los señores Elfida Rosa María Celestino y Marisol María Celestino. según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado la refundición de los solares antes mencionados.****

11).- Sobre el oficio No.00004, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.87-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.281-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de **solicitud de traspaso del Derecho de Arrendamiento del solar No.82, Manzana S/n, ubicado en la calle Cristino Zeno, Prolongación, con un área de 76.70 metros cuadrados, de esta ciudad. Traspasado por el señor: Juan Bautista Moya Antigua, a favor de la señora Karina Yelenny Henríquez García. para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, copia de título, acto de notoriedad, recibos Nos.008401, 008240, 008241, 008242, 008407, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado y según acto de notoriedad de la Licda. Elsa María Sánchez Reynoso, de fecha 08/02/2024. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.****

12).-Relativo al oficio No.00005, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.87-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.264-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.9932, Manzana S/n, ubicado en la calle 4, No.08, de esta ciudad, con un área de 148.26 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Manuel De Jesús Peralta Bautista, a favor de los señores: Mayobanex Wilson Liberato Bello y Yesmelda Josefina**



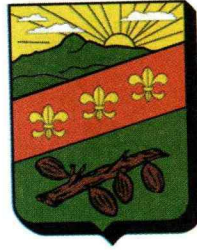
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Gómez Domínguez. para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, copia de título, acto de notoriedad, recibos Nos.003400, 002722, 002723, 002721, 002720, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado y según acto de notoriedad de la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 17/05/2024, para fines de traspaso. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

13).- En cuanto al Oficio No.00007, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.87-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.263-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.9930, Manzana S/n, ubicado en la calle 4, No.6, de esta ciudad, con un área de 157.54 metros cuadrados. Traspasado por la señora: María Magdalena Peralta Bautista, a favor de los señores: Mayobanex Wilson Liberato Bello y Ysmelda Josefina Gómez Domínguez.** para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.003401, 002717, 002718, 002716, 002719, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, según acto de notoriedad de la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 17/05/2024. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

14).- Con relación al Oficio No.00008, de fecha 13 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.87-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.265-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.8286, Manzana S/n, ubicado en la calle Espaillat No.23, de esta ciudad. A favor de las señoras: Agustina Hernández Holguín, Bélgica Henríquez Holguín y Lucelenia Del Carmen Henríquez Holguín. Adquirido en calidad de herederas de la señora: Esperanza Holguín Vargas (fallecida)** para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimientos, actas de determinación, acta de defunción No.05-3108041-9, recibos Nos.007643, 002963, 002966, 002964, 002965, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, registrado y donde se hace constar en el acto de notoriedad instrumentado por el notario público, Licda.



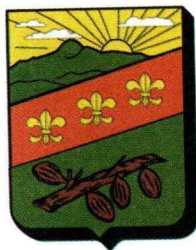
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Altagracia Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 11/06/2024. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

15).- Referente al Oficio No.00023, de fecha 22 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.87-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.285-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de solicitud de **traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 5979, Manzana S/n, ubicado en la calle José Reyes No. 126, de esta ciudad, con un área de 138.07 metros cuadrados. A favor de los señores: Vidal Duarte De Aza, Felipe Duarte De Aza, y Domingo Duarte De Aza.** Adquirido en calidad de herederos del señor: **Pedro Duarte Moscoso (fallecido)** para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción No.05-09642843-8, declaración jurada, recibos Nos.007477, 004175, 004176, 004177, 004178, 004226, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado y donde se hace constar en el acto de notoriedad instrumentado por el notario público, Licda. Altagracia Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 04/04/2024. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

16).- Sobre el oficio No.00024, de fecha 22 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.87-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.282-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3938, Manzana S/n, ubicado en la calle 11, No. 20, de esta ciudad, con una ares de 163.39 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Yngris Del Carmen Nuñez Duran, a favor del señor: Juan José Nuñez Duran.** para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto de notoriedad, recibos Nos.008046, 008123, 008338, 008125, 008121, 008124, 008122, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado y según acto de venta de notoriedad instrumentado por el notario público, Licda. Altagracia Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 12/03/2018. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

17).- Relativo al Oficio No.00022, de fecha 22 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.87-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.286-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.1549 - P, Manzana 102, ubicado en la calle José Reyes No. 86-A, de esta ciudad, con un área de 166.70 metros cuadrados. A favor de los señores: Euridice Altagracia Polanco Correa de Ortiz, Wellington Augusto Ortiz Polanco y Cinthia María Ortiz Polanco. Adquirido en calidad de herederos del señor: Wellington Ortiz Honrado (fallecido).** para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimientos, determinación, acta de defunción No.20-02915528-4 recibos Nos.001631, 001632, 001633, 001634, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por elagrimensor Santo Hurtado, donde se hace constar en el acto de notoriedad instrumentado por el notario público, Lic. Eladio Antonio Reynoso, de fecha 09/02/2024. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

18).- En cuanto al Oficio No.00025, de fecha 22 de enero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.87-2024, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.276-2024, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de contratos de arrendamientos **para fines de solicitud de refundición de los solares Nos.7403, 7403 y 5241, de la manzana S/N, ubicado en el barrio Santa Ana, calle J No.13 y calle Papi Olivier No.1-A, de esta ciudad de san francisco de Macorís, con un área de 509.65 metros cuadrados, los cuales forman parte de un solo paño de terreno, para los cual se recomienda sean refundidos los solares a favor del señor Kerlyn Severino García,** según acto de notoriedad instrumentado por el notario. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, sea aprobada dicha refundición de los solares antes mencionados. El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión jurídica Municipal, con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.**

Carta de fecha 05 de febrero del año 2025, de la Comisión Jurídica, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar la Carta de fecha 17 de enero del año 2025, del señor: José Aníbal García Rosario, solicitando a la Honorable Sala Capitular la permuta del área verde del proyecto de la Pradera de Getsemaní, de la designación Catastral No. 316355259833, que tiene una superficie de 123.61 metros cuadrados, por la misma cantidad de terreno dentro de la posicional No. 316355259833, que corresponde al área verde del



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

proyecto antes mencionados, debido a que por error se construyó el edificio del proyecto parte del área verde de dicho proyecto con una área de 123.61 metros cuadrados, por tales motivos le estamos solicitando la permuta de esa posicional, donde se le devolverá la misma cantidad de terreno donde se será afectada el área verde. **La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores lo siguiente:**

Único: sea devuelto para que el Departamento de Catastro Municipal expida una certificación, donde se haga constar de que en esa posicional existe área verde disponible para poder hacer dicha permuta.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión jurídica Municipal, con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.

TURNO LIBRE DE CORRESPONDENCIAS:

Carta de fecha 09 de septiembre del año 2024, de José Stalin García Rivera, Director del Distrito Educativo 07-06, informando que su unidad distrital está inmersa en la conformación de los comités de desarrollo educativo cuya principal función es ser órgano de asesoría o veeduría ante la junta distrital, estos están establecidos en la ley general de educación 66-97 y la ordenanza 02-2018. De tal manera solicitamos la designación de 1 (uno) representante de la institución que usted dirige para que formen parte de la Junta Distrital, de ese Distrito, deben notificar todas las informaciones requeridas en el acta de elección anexa. **El Concejo acordó designar al regidor Víctor Ernesto Abreu, como miembro del comité de esa Junta Distrital 07-06, con 11 (once) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.**

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:43 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


SR. VÍCTOR E. ABREU HERNANDEZ
Vicepresidente del Concejo de Regidores


LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO
Presidente del Concejo de Regidores


LICDO. JOSÉ MIGUEL GIL PAYANO
Regidor


LICDA. MARIA DE LOS SANYOS THEN ARIAS
Regidora



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.


SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor


SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora


LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

SR. JESÚS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

LICDO. FERMÍN SÁNCHEZ SALCEDO
Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores


SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN
Regidor